ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA SUBSANADA Y APERTURA DEL SOBRE Nº 2 DEL EXPEDIENTE CA-05/2018 «CONTRATACIÓN POR LOTES DEL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES DESTINADOS A SEDE ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO TERRITORIAL DE LA AGENCIA EN ALMERÍA Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN, A ADJUDICAR POR EL PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA LEY DEL PATRIMONIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA».

En Sevilla, el día 30 de octubre de 2018, a las 09:30 horas, se reúne en la Sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación relativa al expediente indicado, para la calificación y valoración de la documentación acreditativa de los requisitos previos, una vez recibidas las subsanaciones correspondientes, a fin de proceder a la admisión y/o exclusión de la entidad licitadora GARAJES INDALO, S.A., y la posterior apertura del sobre nº 2.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 5 de septiembre de 2018,

SE REÚNEN

Presidenta: Inés Dolores Morera Oliveira, Directora del Área de Dependencia y Autonomía.

Vocalías:

Primera: Jose Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: Carlos Alfonso Álvarez, en sustitución de la vocal perteneciente a la Jefatura de Servicios Generales y Atención a la Ciudadanía.

Cuarta: María Encarnación Bermúdez Domínguez, Técnica de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Secretario: Cayetano García de la Borbolla Carrero, Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Iniciada la sesión, se procede a la aprobación y firma del acta nº 1 de la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 23 de octubre de 2018, a las 09:30 horas, en la cual se acordó requerir a la entidad licitadora GARAJES INDALO, S.A la subsanación de determinados defectos u omisiones existentes en la documentación presentada en el sobre nº1. Conforme al requerimiento realizado, la documentación debía ser aportada en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en Sevilla, sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, antes del viernes 26 de octubre de 2018, a las 14:00 horas, constatándose que la subsanación se ha presentado en el plazo otorgado y en el Registro habilitado para ello.

Se procede por la mesa a examinar la documentación aportada por GARAJES INDALO, S.A, comprobándose que la subsanación se corresponde con el requerimiento realizado.

A continuación, siendo las 10:00 horas, y no habiendo asistido ninguna entidad al acto público, el Secretario procede a la apertura pública del sobre nº 2 de la propuesta admitida en el proceso, comprobándose que la documentación contenida en el mismo es acorde a la requerida en el Anexo IV-A del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En su virtud, finalizado el acto de apertura, la Mesa de Contratación

ACUERDA

Primero.- ADMITIR la oferta presentada por la entidad GARAJES INDALO, S.A

Segundo.- INSTAR al Secretario de la Mesa de Contratación para que realice la entrega de la documentación del sobre nº 2 a la persona responsable de la Jefatura de Servicios Generales y Atención a la Ciudadanía de la Agencia, a fin de que se lleve a cabo la elaboración de la propuesta de valoración técnica aplicados los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor previstos en el Anexo VII-A del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se indica expresamente al representante de dicha Jefatura que compruebe que no consta en dicha proposición información alguna que afecte a los criterios de adjudicación evaluables por aplicación de fórmulas.

Tercero.- CONVOCAR a todos los miembros de la mesa para la próxima reunión que tendrá lugar a las 10.00 horas del día 12 de noviembre de 2018, a fin de proceder a la apertura del sobre número 3, documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de fórmulas.

Se levanta la sesión, siendo las 10:20 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta y el Letrado de la Asesoría Jurídica de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: Inés Dolores Morera Oliveira

Fdo.: Cayetano García de la Borbolla Carrero

Vº Bº EL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Fdo.: José Ortiz Mallol